

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

12 5 OCT. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0107700

El despacho se abstiene de resolver el recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por la apoderada de la parte ejecutante, tenga en cuenta que el auto de fecha 10 de septiembre de 2021 por medio del cual se terminó el proceso por desistimiento tácito, al que se hace alusión en el recurso, no se ha proferido dentro del presente asunto.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 78 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

12 6 OCT. 2021